
 Provincia de Formosa Dirección General de Rentas	DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS CONSTANCIA DE EXCLUSIÓN AL RÉGIMEN DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS		 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
	CONTRIBUYENTE	JOSE GUMA S.A.	
DOMICILIO	LOTE 1 G Nro 0 barrio LOCALIDAD COLONIA CAROYA CP : 5223 DESCONOCIDO - CORDOBA		

DATOS DE INSCRIPCIÓN

TRIBUTO: IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL
FECHA INSCRIPCIÓN: 01/08/1999

DATOS DE LA EXCLUSIÓN

CONSTANCIA DE EXCLUSIÓN N°: 3580467682022
FECHA SOLICITUD: 10/01/2022
RÉGIMEN A EXCLUIR: PERCEPCIONES

VIGENCIA DE LA EXCLUSIÓN - Art. 3 R.G. 03/2020



FECHA INICIO: 01/02/2022
FECHA FINALIZACIÓN: 31/07/2022

VALIDACIÓN DE LA CONSTANCIA: Código de Respuesta Rápida (QR)



Se certifica que el contribuyente JOSE GUMA S.A. se encuentra excluido del Régimen General de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, en los términos de la Resolución General N° 03/2020, desde y hasta la fecha antes señalada. Esta constancia se expide sobre la base de los datos declarados por el contribuyente, reservándose esta Dirección General de Rentas, la facultad de disponer su revocatoria en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos.

Los Agentes de Percepción deberán validar los datos de la presente constancia a través de la consulta en línea del Código de Respuesta Rápida (QR) inserto en este documento. La inobservancia de lo aquí dispuesto quedará sujeto a las sanciones previstas en los artículos 50° y 51° del Título VII Libro Primero, del Código Fiscal y en la Ley Penal Tributaria N° 24.769. El agente de retención y/o percepción será responsable por el importe no retenido o percibido total o parcialmente por error u omisión.

 Provincia de Formosa Dirección General de Rentas	DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS CONSTANCIA DE EXCLUSIÓN AL RÉGIMEN DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS		 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
CONTRIBUYENTE	JOSE GUMA S.A.	CUIT	30-50191967-1
DOMICILIO	LOTE 1 G Nro 0 barrio LOCALIDAD COLONIA CAROYA CP : 5223 DESCONOCIDO - CORDOBA		

DATOS DE INSCRIPCIÓN
TRIBUTO: IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL FECHA INSCRIPCIÓN: 01/08/1999
DATOS DE LA EXCLUSIÓN
CONSTANCIA DE EXCLUSIÓN N°: 3578467672022 FECHA SOLICITUD: 10/01/2022 RÉGIMEN A EXCLUIR: RETENCIONES
VIGENCIA DE LA EXCLUSIÓN - Art. 3 R.G. 03/2020
FECHA INICIO: 01/02/2022 FECHA FINALIZACIÓN: 31/07/2022

VALIDACIÓN DE A CONSTANCIA: Código de Respuesta Rápida (QR)



Se certifica que el contribuyente JOSE GUMA S.A. se encuentra excluido del Régimen General de Retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, en los términos de la Resolución General N° 03/2020, desde y hasta la fecha antes señalada. Esta constancia se expide sobre la base de los datos declarados por el contribuyente, reservándose esta Dirección General de Rentas, la facultad de disponer su revocatoria en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos.

Los Agentes de Retención deberán validar los datos de la presente constancia a través de la consulta en línea del Código de Respuesta Rápida (QR) inserto en este documento. La inobservancia de lo aquí dispuesto quedará sujeto a las sanciones previstas en los artículos 50° y 51° del Título VII Libro Primero, del Código Fiscal y en la Ley Penal Tributaria N° 24.769. El agente de retención y/o percepción será responsable por el importe no retenido o percibido total o parcialmente por error u omisión.